

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA
Contratación I Bimestre 2015**

**CDVC-DTIF- No 08
MAYO DE 2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Representante Legal Entidad Auditada	Jhon Wilson Rengifo Arias
Directora Técnica de Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Funcionarios DTIF	Debbie Alexa Asprilla Riascos Ramón Elías Jiménez Escobar

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS.....	4
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	5
2.1. ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA.....	5
2.1.1. Modalidad de Contratación	5
2.1.2. Clases de Contrato.....	6
2.1.3. Tipos de Gasto	7
3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA.....	8
4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA	9
5. CONCLUSIONES	11
6. ANEXOS	13
6.1 CUADRO DE HALLAZGOS	13
6.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	15

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados en el periodo bimestral enero y febrero de 2015, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte de la Administración Municipal de Candelaria adscrito a la Subdirección Técnica Cercofis Palmira¹.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Anexo 1 del M2P5-06*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos y Modificación de Contratos*, la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL² en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de julio 15 de 2013.

Las inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física al igual que las evidenciadas en desarrollo de la visita, se dieron a conocer a la entidad; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06³ por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

1 Centro Regional de Control Fiscal Palmira

2 Rendición de Cuentas en Línea.

3 M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA

2.1.1. Modalidad de Contratación

Del análisis a la rendición de la contratación en periodo bimestral enero y febrero de 2015, la alcaldía municipal de Candelaria suscribió ciento treinta y seis (136) contratos por valor de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.197.755.558), bajo las siguientes modalidades:

Cuadro No. 1
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Contratación Directa	106	\$4.558.012.000
Minima Cuantía	29	\$ 381.606.800
Convocatoria Publica	01	\$ 258.136.758
TOTAL	136	\$5.197.755.558

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La entidad no celebró contratos bajo las modalidades de Selección Abreviada y Concurso de Méritos

Se concluye con lo anterior que la contratación se ejecutó mayoritariamente bajo la modalidad de Contratación Directa con un porcentaje del 88,00% por valor cuatro mil quinientos cincuenta y ocho millones doce mil pesos moneda corriente (\$4.558.012.000), como se muestra en la siguiente grafica:

Grafico No. 1
Modalidades de Contratación



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.2. Clases de Contrato

De la rendición de la contratación en el I bimestre de 2015, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, en la siguiente forma:

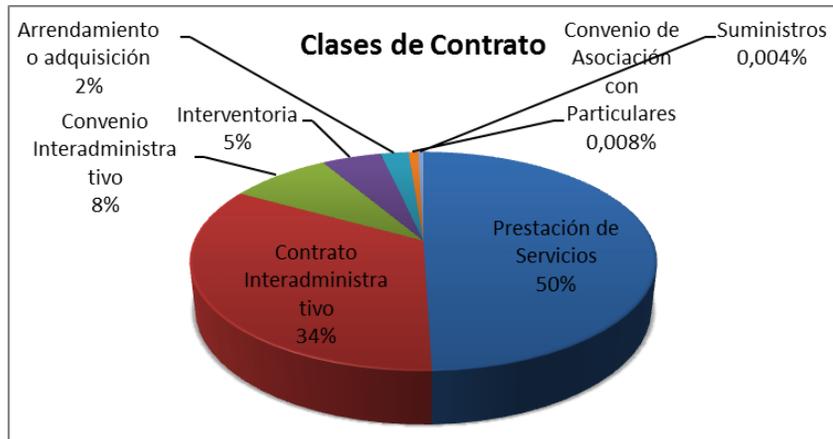
Cuadro No. 2
Clase de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Prestación de Servicios	118	\$2.573.634.800
Contrato Interadministrativo	07	\$1.747.142.000
Convenio Interadministrativo	03	\$ 435.400.000
Interventoría	01	\$ 258.136.758
Arrendamiento y/o Adquisición de Bienes Inmuebles	04	\$ 119.400.000
Convenio de Asociación con Particulares	01	\$ 42.000.000
Suministros	02	\$ 22.042.000
TOTAL	136	\$5.197.755.558

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

La clase de contrato con mayores recursos invertidos fue Prestación de Servicios por valor de dos mil quinientos setenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos moneda corriente (\$2.573.634.800) equivalente al 50,00%, tal como se muestra en la siguiente grafica:

Grafico No. 2
Clase de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gasto

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

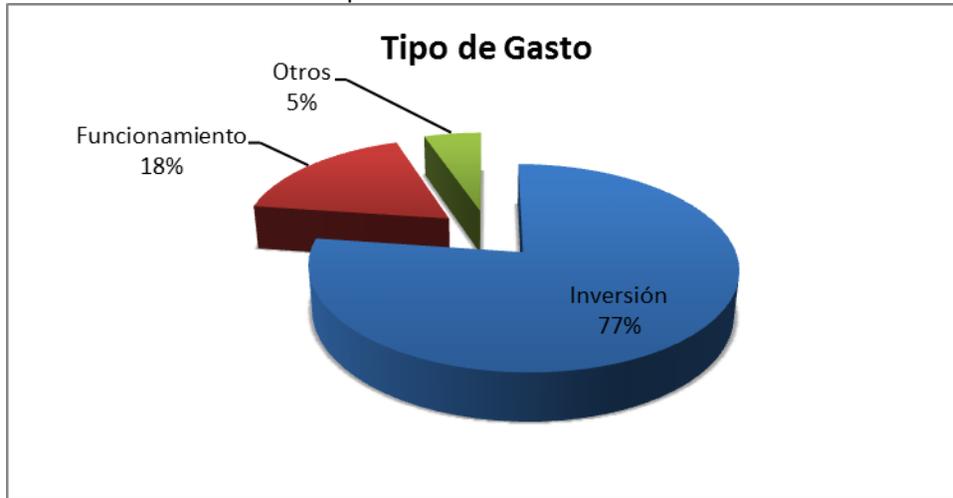
Cuadro No. 3
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL
Inversion	93	\$4.103.556.800
Funcionamiento	41	\$ 912.062.000
Otros	02	\$ 272.136.758
TOTAL	136	\$5.197.755.558

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

En la grafica No.3 se observa, que los dineros de los contratos se destinaron prioritariamente, para inversión en un porcentaje del 77,00%, seguidos de gastos de funcionamiento en un 18,00% y por último, otros gastos en un 5,00 %.

Grafico No. 3
Tipo de Gasto de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se evidencia que fueron rendidos contratos cuyo tipo de gasto obedece al tipo Otros, presentando presuntamente inconsistencia en la información rendida.

Mediante oficio radicado CACCI 2555 del 25 de marzo de 2015, el sujeto de control da respuesta al preinforme, con respecto a la observación No. 1, manifestó: *“Una vez verificada la información aportada al RCL por parte de la funcionaria que tiene a cargo tal labor, se pudo constatar que por error involuntario al digitar la información se cometió una equivocación en uno de los datos de los contratos Nos. 203-13-09-001 y 203-13-08-026 al ingresar la fuente de financiación (otros) al ser de inversión.*

Por tal motivo y para subsanar esta equivocación involuntaria, se procederá a consultar a los funcionarios que administran la plataforma RCL a efectos de que nos permitan corregir esta información”.

Si bien es cierto, la administración municipal manifiesta que realizará las correcciones pertinentes para próximas rendiciones, deberá tener en cuenta que independientemente de la procedencia de los recursos, estos se deberán rendir de acuerdo a su campo de aplicación o ejecución.

3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORÍA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que la alcaldía municipal de Candelaria, suscribió un (01) contrato relacionado con infraestructura física por valor de

doscientos cincuenta y ocho millones ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente (\$258.136.758) que equivale al 4.97% del total rendido en el bimestre.

Cuadro No. 4
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
136	\$5.197.755.558	01	\$258.136.758	4,97%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física (Anexo 5.2. *MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA*), tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 5
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015 – Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo
01	\$258.136.758	01	\$258.136.758	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA

El selectivo incluyó uno (1) contrato por valor de \$258.136.758, el cual corresponde al 100,00 % del valor de los contratos cuya finalidad apunta a obra y/o consultoría en obra, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6
Contratos del selectivo

Contrato	Suscripción	Objeto	Valor	Plazo
2031309001	30-enero-15	La interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras, remodelación de la galería de , construcción de pavimento rígido en la carrera 8 entre calles 4 y 5, calle 4 entre carreras 5ª y 11 de , adecuación de escenario deportivo y construcción de gimnasio biosaludable en la cancha la polvorosa del Correg del Carmelo, construcción de pavimento rígido en la carrera 4 entre calle 5 y 8, calle 8, 7 y 6 entre la carrera 4 y 5 del Correg El Tiple, construcción de pavimento rígido en la carrera 3 entre calle 5c y 5, calle 5 entre carrera 10 y 11 del Correg San Joaquín, construcción de pavimento flexible en la vía La Colombiana hasta la vía Cali-Florida, reposición de redes de alcantarillado sanitario y la construcción de pavimento rígido en la calle 3c entre carrera 8 y 9, la carrera 9 entre calle 3 y 3c del barrio 9 de mayo del Correg El Cabuyal, construcción de pavimento flexible en la calle 20 calle de los samanes entre carrera 39 oeste avenida de los Alamos y 42 oeste avenida Los Naranjos del Poblado Campestre y la construcción del cerramiento, gimnasio biosaludable y juegos infantiles en el polideportivo del Correg La Regina del municipio de Candelaria Valle.	258.136.758	7 meses
			258.136.758	

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

A la muestra se le evaluó el cumplimiento de la normatividad en la contratación, la ejecución contractual, se verificaron las especificaciones técnicas, la calidad de las obras, los valores unitarios y las labores de supervisión e interventoría.

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En lo que respecta a la revisión documental, analizada la carpeta con el expediente contractual, se evidenció lo siguiente:

- Se logró establecer que a la fecha no han iniciado las obras cuyos objetos contractuales son: *Construcción de pavimento flexible en la calle 20, calle de los Samanes entre carrera 39 oeste avenida de los álamos y 42 oeste avenida Los Naranjos del Poblado Campestre y la construcción del cerramiento, gimnasio biosaludable y juegos infantiles polideportivo Corregimiento La Regina.*
- En la etapa contractual o de ejecución, los contratos suscritos presentan información detallada en los dos (2) informes de interventoría que se han producido, registros fotográficos, pudiéndose entender el desarrollo y el proceso constructivo coherente con las normas técnicas vigentes y los diseños proyectados.
- En lo que respecta a los valores unitarios, se logró establecer que los mismos están de acuerdo al mercado para la época de ejecución de los contratos

En lo que respecta a las visitas de campo se logró observar lo siguiente:

- Realizado el recorrido por los corregimientos donde se han iniciado las obras, se evidenció un avance ajustado al cronograma, el cual es concordante con lo plasmado en los informes de interventoría, las obras se ejecutan cumpliendo con las especificaciones técnicas y se observa una buena calidad, no obstante lo anterior, se deberá estar monitoreando el cronograma y en caso de ser necesario practicar ajustes al mismo, a efectos de cumplir con el plazo propuesto.

5. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado al selectivo, se calificó la oportunidad, suficiencia y calidad para la rendición y ejecución de las Obras y Proyectos de Infraestructura Física del I Bimestre de 2015, como se evidencia en la siguiente matriz:

MATRIZ DE CALIFICACION VTR 1 BIMESTRE 2015 ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA			
2031309001			
Variables a evaluar	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
Proyecto y Actividades	2	2	2
Pólizas	2	2	2
Interventoría y Supervisión	2	2	2
Actas	2	2	2
SUBTOTAL	8	8	8
PROMEDIO	2,0	2,0	2,0
CALIFICACION	2,0		

Rango de Calificación para el Concepto:

0 a 1.4 Desfavorable

1.5 a 1.7 Favorable con Observaciones

1.8 a 2.0 Favorable

Con base en la calificación de la matriz realizada a los contratos del selectivo equivalente a 2,0, se obtiene un concepto Favorable.

Es importante anotar que el concepto emitido en el presente informe sobre los contratos anteriormente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la fecha de la visita fiscal practicada.

6. ANEXOS

6.1 CUADRO DE HALLAZGOS

M2P5-06 “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS”

I Bimestre Vigencia2015

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	Revisión y Análisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.								
1	Se rindió en el tipo de gasto como OTROS en dos (2) contratos por valor de \$272.136.758 (contrato No. 2031308026 y 2031309001) suscritos durante el bimestre I de 2015. Lo observado, pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementada por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información. Lo anterior presuntamente genera inadecuada clasificación referente al tipo de gasto en la contratación y poca confiabilidad de la información rendida.	Mediante oficio radicado CACCI 2555 del 25 de marzo de 2015, el sujeto de control da respuesta al preinforme, a la observación manifestó: <i>“Una vez verificada la información aportada al RCL por parte de la funcionaria que tiene a cargo tal labor, se pudo constatar que por error involuntario al digitar la información se cometió una equivocación en uno de los datos de los contratos Nos. 203-13-09-001 y 203-13-08-026 al ingresar la fuente de financiación</i>	Si bien es cierto, la administración municipal manifiesta que realizará las correcciones pertinentes para próximas rendiciones, deberá tener en cuenta que independientemente de la procedencia de los recursos, estos se deberán rendir de acuerdo a su campo de aplicación o ejecución.	X					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

	<p>La observación se sustenta en lo dispuesto en los literales b y d del Art. 6 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p><i>(otros) al ser de inversión”</i></p> <p><i>Por tal motivo y para subsanar esta equivocación involuntaria, se procederá a consultar a los funcionarios que administran la plataforma RCL a efectos de que nos permitan corregir esta información.</i></p>							
	TOTAL			1	0	0	0	0	\$0,00

6.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.